

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

DISC
JÒQ
UEI



CERTAMEN DE DISCJOCKEY

1. Convocatoria y participantes

El IBJOVE convoca este certamen, dirigido a discjockeys en solitario, que hayan nacido o residan en las Illes Balears. Además, todos los participantes deben tener entre 16 y 35 años el 31 de diciembre de 2026.

Las sesiones presentadas deben incluirse en cualquiera de los siguientes géneros o estilos musicales: boogaloo, dance, house, future house, progressive house, comercial, afro house, latin house, brazil, afrobeat, electronic, o cualquier otro estilo.

En cualquier caso, los sets presentados deben ser de creación propia, sesiones o remezclas propias de otros autores.

Pueden concursar en este certamen jóvenes discjockeys en solitario que hayan nacido o residan en cualquier municipio de las Illes Balears.

2. Premios

Se establece una dotación total de 4.000.00 € (cuatro cinco mil euros), que se deben repartir de la siguiente manera:



**Conselleria de Famílies, Benestar
Social i Atenció a la Dependència**
Institut de la Joventut

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

- Debe otorgarse un primer premio de 1.500,00 € (mil quinientos euros) en metálico, y 1.000,00 € (mil euros) más para pagar el caché de dos sesiones, en dos muestras o festivales. Cada actuación estará remunerada con 500,00 euros brutos.
- Se establece una dotación de 1.500,00 € (mil quinientos euros), destinada a pagar el segundo premio, o dos segundos ex aequo, o un segundo y un tercer premio, según lo que determine el jurado.

El jurado puede proponer que los premios sean declarados desiertos. El primer premio no puede ser compartido.

3. Condiciones técnicas y plazo de presentación de solicitudes y documentación

Para esta modalidad se establece un único plazo de presentación de solicitudes y documentación: hasta las 23.59 h del 31 de mayo de 2026. En este plazo debe cumplimentarse el formulario de inscripción disponible en la web del IBJOVE: <http://ibjove.caib.es>

En el formulario debe constar un enlace con un mínimo de dos sets o 10 minutos de sesión, a través de un servicio de reproducción en tiempo real (SoundCloud, Mixcloud, Spotify, etc.) o mediante descarga. Los sets presentados deben ser, obligatoriamente, realizados por el discjockey inscrito.

Asimismo, en el supuesto de no haber nacido en las Illes Balears y no ser residente en Palma, debe enviarse original o copia acreditativa del certificado de empadronamiento en una población de las Illes Balears a la dirección programaculturalartjove@gmail.com.

Cada persona inscrita solo puede participar en una propuesta.

Los participantes deben aportar su equipo técnico básico (USB, controlador u otras herramientas propias), mientras que la organización proporcionará el equipo estándar de cabina.

4. Jurado

El jurado debe formarse teniendo en cuenta los criterios del punto 7 de las bases generales (anexo 1) de esta convocatoria. Todos ellos deben ser elegidos por el IBJOVE de entre los siguientes colectivos: discjockeys de prestigio reconocido, productores musicales, críticos de música, programadores de festivales o eventos musicales, así como un representante del Ayuntamiento de Palma y uno del IEB. Debe actuar como secretaria, con voz y voto, la coordinadora del Programa Cultural Art Jove.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

5. Selección y desarrollo

El IBJOVE prevé organizar una fase de preselección, una fase semifinal y una fase final.

Fase de preselección. Los miembros del jurado se reunirán a puerta cerrada y deberán puntuar del 1 al 10 cada sesión presentada y elegir un máximo de siete participantes.

Fase semifinal. La fase semifinal tendrá lugar en Mallorca durante el mes de junio o julio de 2026. Los seleccionados deben realizar en ella una sesión en directo de entre 10 y 15 minutos, que debe incluir parte del material presentado. El jurado seleccionará tres finalistas según la creatividad, la calidad artística, la selección musical y coherencia del set, la técnica y mezcla y la puesta en escena y conexión con el público.

Fase final. La fase final tendrá lugar el mes de septiembre durante el verano de 2026. Los finalistas deben realizar una sesión en directo de entre 20 y 30 minutos. La misma noche el jurado dará a conocer el nombre del discjockey ganador.

6. Actuaciones

Se prevé que se lleven a cabo las actuaciones de las fases semifinal y final del certamen, las dos correspondientes al pago del primer premio y las que organice el Programa Cultural Art Jove, en el marco del programa itinerante.

En lo que respecta a las actuaciones derivadas del pago del primer premio, corresponde al Área del programa cultural Art Jove decidir cuál será el espacio escénico o cultural en que se representará y consensuar la fecha con la persona ganadora.

La persona ganadora cobrará la parte que le corresponda cuando haya llevado a cabo las actuaciones programadas.

En caso de ausencia no justificada a alguna actuación, se perderá el derecho a cobrarla.

